



- Bee/2001
- EMERGENCIAS
 - CONSULTAS MEDICAS DOMICILIARIAS
 - ZONA PROTEGIDA
 - CONSULTAS MEDICAS TELEFONICAS
 - TRASLADOS
 - PLANES FAMILIARES
 - PLANES CORPORATIVOS
 - PLANES ESCOLARES
 - COBERTURAS DE EVENTOS
 - ALERTA INTERNACIONAL

Av. Francisco de Orellana (Frente al Hilton Colón) PBX: 2682700 FAX: 2682653 • e-mail: alerta.medica@ecuador.com • web site: www.interactive.net.ec/alertamedica
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 25 de marzo del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
ALERTA MEDICA S.A. "AMEDSA"
Ciudad.-

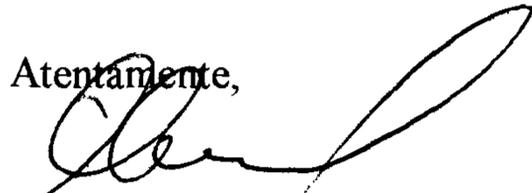
De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ALERTA MEDICA S.A., presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de mayo del 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

1. La Administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los mas adecuados.
3. Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Otto Arosmena Santos
Presidente

23 MARZO 2002

